



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 1 de Diciembre de 2.009

989/09

Expte. N° 14.151/09

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 11/09, que trata sobre la transformación de un molinete y la adquisición de un manómetro, en el marco del PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LAS INGENIERÍAS - PROMEI GENERAL de INGENIERÍA CIVIL; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido es necesario para el normal funcionamiento de las actividades docentes y de investigación de las cátedras de Hidráulica General y de Hidráulica Aplicada;

Que en la presente Contratación se dio cumplimiento a las disposiciones que rigen en materia de contrataciones;

Que en consecuencia, cabe considerar lo aconsejado por la Auxiliar del Departamento de Compras y Patrimonio Srta. Silvina M. Guitián, en su informe de fecha 22-10-09;

Que el presente caso se encuadra en el artículo 27 del Decreto N° 436/00 reglamentario del Decreto N° 1023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa N° 11/09 a las siguientes firmas:

1.- INGENIERO CAPINO S.R.L.: con domicilio en calle 130 N° 2036 - (1653) V° Ballester - Buenos Aires, CUIT N° 30-68478979-8, por un importe total de \$ 2.426,35 (DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS)

2.- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HIDRÁULICAS "Ing. Manuel S. García Wimer": con domicilio en Justo José de Urquiza 91 (Norte) - (5400) San Juan, CUIT N° 30-63555277-4

RESUMEN

1.- INGENIERO CAPINO S.R.L.	\$ 2.426,35
2.- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HIDRÁULICAS.....	\$ 4.400,00
TOTAL.....	\$ 6.826,35

SON: SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON 35/100.-



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

989709

Expte. N° 14.151/09

..//

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 6.826,35 (SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON 35/100) con cargo al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LAS INGENIERÍAS - PROMEI GENERAL CIVIL - F.F. 16, a las partidas:

3.3.3. MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA..... \$ 4.400,00
4.3.3. EQUIPOS..... \$ 2.426,35

ARTICULO 3°.- Hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Dirección de Patrimonio, Asesoría Jurídica, al Director del Proyecto PROMEI General - Ing. Jorge Félix ALMAZÁN, a la Escuela de Ingeniería Civil para su toma de razón y demás efectos.

SMG

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA